



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA**

**5827**

*Aprobación inicial presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de la Corporación del año 2018*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia, de fecha 30 de mayo de 2018, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de este ayuntamiento para el ejercicio de 2018, de acuerdo con la previsión hecha en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a exposición pública el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. Una vez transcurrido el plazo, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será aprobado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Santa Eugènia a 31 de mayo de 2018

**El Alcalde,**  
Francisco Martorell Canals

